

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 189 Lunes 8 de agosto de 2022 Sec. V-B. Pág. 38228

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24651 Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Compañía Española de Petróleos, S.A. para la explotación de un emisario submarino ubicado en el Muelle de La Hondura, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 22 de junio de 2022, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad Compañía Española de Petróleos, S.A. para la explotación de un emisario submarino ubicado en el Muelle de La Hondura, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo, hasta el 25 de noviembre de 2027.

Tasa de ocupación cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (309,68 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del TRLPEMM.

Tasa de actividad cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de SESENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (61,94 €), con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de julio de 2022.- El Presidente, Carlos E. González Pérez.

ID: A220031943-1